

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “COMERCIAL RIBA FARRE, S.A.”

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria, el día treinta de junio de dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la gestión social del órgano de administración y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 3.- Acordar, en su caso, la reclasificación de reservas voluntarias a reservas de capitalización.
- 4.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 5.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

De conformidad con todo lo anterior, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deban de ser sometidos a la aprobación de la misma.

L'Hospitalet de Llobregat, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro. La administradora única, la sociedad “Solans de Rovirals, S.L.”, representada por Don Javier Riba Mas.